



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA

# ANEXO IV

## G. REMUNERACIONES Y PREVISIONES

---

Ejercicio Fiscal 2021





## REMUNERACIONES Y PREVISIONES

### PREVISIONES

Dentro de los recursos previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, las erogaciones correspondientes a servicios personales suman 92,944.4 mdp, mismas que incluyen el pago de las obligaciones fiscales asociadas a la nómina del personal.

Dicho importe proyectado para 2021 considera erogaciones de personal de las diversas formas de contratación que integran las plantillas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública local.

Se incluye adicionalmente una previsión para pago de resoluciones y sentencias definitivas pronunciadas por los órganos jurisdiccionales competentes, en específico las de carácter laboral.

### INCREMENTO SALARIAL

Como parte de las proyecciones de recursos para el ejercicio 2021, el Proyecto de Presupuesto de Egresos considera en los servicios personales una política salarial ajustada a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera.

Por lo anterior, la previsión para el gasto específico incluye un incremento salarial al personal de base técnico operativo de dos por ciento por arriba de la inflación, lo que hará que el trabajador no merme su poder adquisitivo frente a las circunstancias económicas que se presenten.

Así mismo, para los empleados de las corporaciones policiacas de la Ciudad se prevé un incremento nominal del nueve por ciento, con lo que se pretende mantener progresivamente la tendencia de recuperación que se inició con la gestión de la presente Administración.

En lo relativo a los derechos laborales, esta administración es partidaria de que su respeto debe ser irrestricto, y de la observancia de lo dispuesto por las Condiciones Generales de Trabajo.

### PLAZAS

Esta administración continuará evaluando de manera permanente la necesidad de emitir nuevos dictámenes de estructuras orgánicas que privilegien el óptimo desempeño de las tareas sustantivas encomendadas a las áreas, privilegiando las que ofrecen bienes y servicios directamente a la población, en el marco de la Ciudad innovadora y de derechos que queremos consolidar en el corto plazo.